

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 209-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **GABRIELA VILLAFAÑE HORMAZABAL**, en Nota de fecha 14 de Julio de 2000; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED. 250 de fecha 03 de Agosto de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, desde el 1° de Agosto al 30 de Septiembre de 2000, a la Sra. **GABRIELA VILLAFAÑE HORMAZABAL**, Colaborador Académico DH-12, con Contrato a Plazo Fijo, por motivos particulares .

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Contabilidad; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 16 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-114